



JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
Personería Jurídica No. 0489 de 1973

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

La Junta Directiva Nacional de la Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia - **ANTHOC**- y, el Departamento de Derechos Humanos y Misión Médica, ante los hechos sucedidos el pasado sábado 4 de mayo del presente año, en la Vereda de Lomitas, jurisdicción del municipio de Santander de Quilichao (Cauca), contra la dirigencia del Proceso de Comunidades Negras -**PCN**- y de los Concejos Comunitarios del Norte del Cauca -**ACONC**-; quienes estaban reunidos preparando la interlocución con el Gobierno Nacional en los próximos días; donde a partir de las 5 y 30 pm, incursionaron 4 hombres con armas de fuego y granadas de fragmentación, interrumpiendo el espacio de trabajo de los dirigentes sociales afros, **Francia Márquez, Nobel Alternativo del Medio Ambiente, Carlos Rosero, Víctor Moreno, Clemencia Carabalí, Sofía Garzón** y sus esquemas de protección asignados por la Unidad Nacional de Protección -**UNP**-; quienes reaccionaron frente al atentado perpetrado, siendo heridos varios de los escoltas y trasladados a los hospitales de Santander de Quilichao y de la ciudad de Cali.

Tales acciones están relacionadas con la permanente violación de Derechos Humanos y la sistematicidad de los crímenes cometidos contra los líderes y lideresas sociales en nuestro País, donde responsabilizamos al Gobierno Nacional por acción u omisión frente a la reiteración de este tipo de hechos que van en contra vía de las definiciones políticas en defensa de la vida, el territorio, la democracia y la paz con justicia social adoptadas en el Encuentro Nacional de Organizaciones Sociales y Políticas del pasado 9 y 10 de febrero en Bogotá, para la preparación y desarrollo del Paro Nacional del 25 de abril y del Refugio Humanitario por la vida de los líderes y lideresas sociales realizado del 28 de abril al 2 de mayo, en el cual participaron los procesos afros.

Por las anteriores consideraciones **EXIGIMOS** del **Gobierno Nacional** en cabeza del Presidente de la Republica Iván Duque Márquez, del Fiscal General de la Nación, de los Organismos de Control, de la Defensoría Nacional del Pueblo y Organismos de Derechos Humanos Internacionales, se adelante una exhaustiva investigación, se detenga y sancione ejemplarmente a los autores materiales y se establezca la responsabilidad intelectual de este atentado criminal, para que no quede en la impunidad, garantizando al mismo tiempo medidas de protección para los mencionados compañeros y sus familias, reivindicando el derecho a la organización social, política y de movilización, resolviendo sus peticiones y el respeto a los acuerdos firmados con los pueblos afro en el Norte del Cauca.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL ANTHOC DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS Y MISION MÉDICA


WILFER JHON PINZON FUENTES
Presidente


MARIA VICTORIA JIMENEZ SALAZAR
Secretaria General


DARWIN DUQUE
Vicepresidente
Coordinador Departamento DDHH-MM


ROSALBA RUIZ MONTIEL
Sria de Solidaridad, Unidad Sindical y Social


ASTRITH GUALTERO CAICEDO
Secretaria de Relaciones Internacionales

Bogotá, D.C., mayo 6 de 2019